



QUILMES, 08 JUN. 2004

VISTO el Artículo 62° del Estatuto Universitario y el Artículo 20° del Reglamento Interno del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Rector citar a Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, expresando el objeto de la convocatoria.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, para el día 11 de Junio de 2004, a las 14 horas, en la Sala de ese órgano de gobierno a los fines de considerar el siguiente orden del día:

PUNTO 1: Informe del Rector

PUNTO 2: Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios de la UNQ.

PUNTO 3: Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

3.1 Expte. 827-0784/03:

a) Incorporación de docentes al banco de evaluadores en Ciencias Sociales y Humanidades.

b) Designación de jurados para el concurso docente en el área "literatura", línea de investigación "Literatura Argentina".

3.2 Expte. 827-0801/03: Designación del Ing. Juan Alejandro Segura como profesor Adjunto Ordinario en el área Legislación Alimentaria y Tecnología de Alimentos del Departamento de Ciencia y Tecnología.

M



3.3 Expte. 827-0805/03: Designación de la profesora María Cristina Taira como profesor Adjunto Ordinario en el área Química del Departamento de Ciencia y Tecnología.

3.4 Expte. 827-0830/03: Designación del Dr. Diego Andrés Golombek como profesor Titular Ordinario en el área Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencia y Tecnología.

3.5 Expte. 827-0766/03: Designación del profesor Alfredo Alfonso como profesor Asociado Ordinario en el área Comunicación Social del Departamento de Ciencias Sociales.

3.6 Expte. 827-0082/04:

a) Designar como jurados para la defensa de tesis del maestrando Lic. Fernando Sica, al Dr. Diego Golombek, Mg. Alfredo Alfonso y Nora Bar.

b) Designar como jurados para la defensa de tesis del maestrando Lic. Ignacio Aranciaga, a la Mg. Julia Buta, Lic. Christian Ferrer y Mg. Darío Codner.

3.7 Recomendaciones de la Comisión de Diagnóstico de Carrera Docente sobre criterios de asignación de grado a los profesores que obtienen cargos por concurso.

PUNTO 4: Despacho conjunto de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

4.1 Expte. 827-0436/04: Convenio de Cooperación Científica y Académica entre la Universidad de Bari (Italia) y la UNQ.

4.2 Expte. 827-0321/04: Informe sobre el IEC.

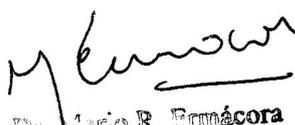
4.3 Estructura orgánico funcional del Programa Educación no presencial de la UVQ.

4.4 Estructura orgánico funcional del Programa Editorial de la UNQ.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 330/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES